



N. 0.387.448

7.º 18

de electores y elegible para cargos municipales y no se ha presentado reclamación alguna de exclusión o inclusión en las mismas, el Ayuntamiento queda enterado disponiendo que conforme a tal Real Orden de 14 de Enero de 1889 el día 28 del mes presente se declaren estas ultimadas insertándolas literales en la sesión como sigue.

Dada lectura a la Real Orden Circular del Ministerio de la Guerra, fecha diez y nueve del mes actual e inserta en el Boletín Oficial de la provincia del veintidós del mismo año 202, el Ayuntamiento queda enterado de que para el mes de Mayo de 1889 se llaman al servicio activo de las armas 49,000 hombres correspondientes a la Zona de lista 9/3 de los cuales corresponde servir en ultramar a los cincuenta y tres primeros.

El Ayuntamiento acuerda que el día veintiocho del mes actual se formen y remitan a la Contaduría de fondos provinciales los balances de Contabilidad de estos fondos municipales correspondientes al mes presente.

Dada lectura al extracto de sesión del trimestre anterior el Ayuntamiento se presta su aprobación disponiendo se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos que el a. b.º 1090

